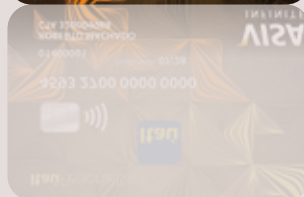
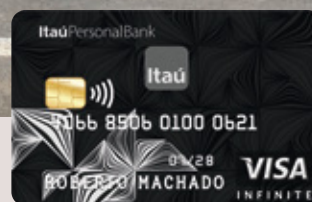
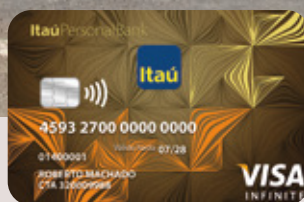


Bases y condiciones
Tu Visa Itaú te lleva a los Juegos Olímpicos



Itaú PersonalBank



BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “Tu Visa Itaú te lleva a los Juegos Olímpicos”

Banco Itaú Paraguay S.A. en adelante EL ORGANIZADOR promueve y organiza la acción promocional denominada Promoción “Tu Visa Itaú te lleva a los Juegos Olímpicos” en adelante LA PROMOCION la cual tendrá vigencia a partir de las 00:01 horas del 01 de mayo del 2024 hasta las 23:59 horas del 10 de junio del 2024, dentro del territorio paraguayo en adelante. VIGENCIA Y COBERTURA DE LA PROMOCIÓN, sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones en adelante LAS BASES.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR DE LA PROMOCION

- 1.** Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, clientes del banco, que habiten en el territorio paraguayo en adelante denominados LOS PARTICIPANTES.
- 2.** La participación en LA PROMOCIÓN implica el íntegro conocimiento y aceptación de LAS BASES, así como de las decisiones que adopte EL ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
- 3.** LOS PARTICIPANTES deberán seguir correctamente las instrucciones de mecánica de participación.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

4. Mecánica de pagos con tarjeta de débito y crédito Visa Infinite Itaú.
Todos los clientes del ORGANIZADOR podrán participar de la PROMOCIÓN de la siguiente manera: Habiendo realizado una compra en POS de INFONET o PIK con la Tarjeta de débito o crédito física “Visa Infinite” o por pagos con QR a través de la app Itaú PY o app Itaú pagos seleccionando la tarjeta “Visa Infinite”.

LOS PARTICIPANTES podrán acumular MEDALLAS (oportunidades para ganar) para su participación en la PROMOCIÓN pudiendo ir sumando de la siguiente manera:

1- Se genera UNA MEDALLA por cada compra realizada desde Gs. 350.000, los montos no pueden ser acumulados para acumular más de una MEDALLA. Por ejemplo, si el cliente realiza una compra por Gs. 350.000, generará una MEDALLA. Si el cliente realiza una compra de Gs. 700.000, seguirá generando una MEDALLA.

2- Los pagos de servicios realizados a través de la app Itaú PY o/y el homebanking Itaú, no generan MEDALLAS.

3- Las transacciones o extracciones de efectivo realizadas en Cajeros automáticos, no generan MEDALLAS.

4- Las transacciones realizadas a través de VUELTO BANCARD, no generan MEDALLAS.

5- Los 5 clientes que mayor cantidad de MEDALLAS acumularon durante el periodo de la PROMOCIÓN, automáticamente serán los ganadores.

5. Se definirán a los ganadores de la PROMOCIÓN el día martes 11 de junio del 2024 en el edificio administrativo del ORGANIZADOR sito en Santa Teresa esq. Herminio Maldonado de la ciudad de Asunción bajo estas condiciones:

a) Se definirá ante un Escribano Público, quien dejará constancia del mismo.

b) Se validarán a aquellos clientes que realizan las operaciones explicadas en el punto 4 hasta las 23:59hs del último día de LA PROMOCIÓN. Todas las MEDALLAS que participen de la PROMOCIÓN serán individualizados con los siguientes datos:

- Nombre y apellido del cliente.
- Nro. de cédula o Documento del cliente.
- Nro. de teléfono del cliente.
- Email.

6. Una vez determinados los ganadores, EL ORGANIZADOR, posterior a la verificación se procederá a comunicar con los clientes ganadores.

7. Se definirán 5 clientes ganadores, que serán aquellos que más MEDALLAS generaron en el periodo del concurso, también se elegirán 3 que serán considerados suplentes, y serán comunicados o nombrados titulares sólo en el caso que el ganador titular sorteado, se vea imposibilitado de aceptar el premio por alguna de las cláusulas de las presentes BASES Y CONDICIONES.

8. Si EL PREMIO no es retirado por el participante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores al conocimiento del mismo, este será, transferido a un ganador suplente.

9. EL ORGANIZADOR ni ninguna de sus entidades del grupo o asociados, sus respectivos directores, funcionarios, empleados, pasantes, agentes, representantes, serán responsables por cualquier pérdida o daño que pueda sufrir, o por cualquier pérdida o lesión que pueda sufrir, un usuario y/o terceros, directa o indirectamente, por el uso o no de los premios.

10. PREMIOS A SER ENTREGADOS

El premio consiste en un paquete de viaje para los Juegos Olímpicos París 2024, que incluyen pasajes aéreos Asunción-París-Asunción, traslados desde y hasta el Aeropuerto de París. Hospedaje de 5 noches en hotel de París. Entradas para eventos preseleccionados por VISA en los Juegos Olímpicos de París 2024. Todo el paquete válido para 2 (dos) personas.

En total se sortearán 5 paquetes de viaje. Todos válidos para 2 personas.

Todo gasto fuera del hospedaje, pasaje aéreo y traslado del aeropuerto serán de exclusivo cargo de cada cliente. Los premios no serán transferibles a terceros o canjeables por dinero en efectivo, ni por ningún otro producto.

11. La adquisición y entrega de EL PREMIO mencionado es responsabilidad exclusiva de EL ORGANIZADOR.

12. Todo gasto que por cualquier concepto incurran los participantes para el traslado, estadía, reclamo o retiro de los Premios, serán de exclusivo cargo de cada cliente.

13. Todo gasto por concepto de documentación oficial, como VISAS, PASAPORTES, o cualquier otro documento, corre por exclusiva responsabilidad del cliente.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL PREMIO

14. El premio será entregado al ganador en la fecha y lugar que determine EL ORGANIZADOR para la cual se habrán cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en LAS BASES Y CONDICIONES.

15. El lugar y horario de entrega de EL PREMIO será en la torre 2 Paseo La Galería sito en Santa Teresa esq. Herminio Maldonado, el día será establecido por EL ORGANIZADOR dentro de los 3 días hábiles que EL GANADOR haya sido debidamente identificado y habilitado según estas BASES Y CONDICIONES.

16. No podrán participar de LA PROMOCION los empleados de EL ORGANIZADOR, ni de las empresas relacionadas o involucradas con LA PROMOCION, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges.

17. LAS BASES Y CONDICIONES podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio de EL ORGANIZADOR y publicadas a través de los medios previstos para LAS BASES Y CONDICIONES.

18. EL ORGANIZADOR podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de LOS PARTICIPANTES.

CONDICIONES GENERALES

19. EL ORGANIZADOR tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en LAS BASES y CONDICIONES, sin afectar la esencia de LA PROMOCION, decisiones que serán inapelables e incuestionables y LOS PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

20. LAS BASES Y CONDICIONES así como el nombre del ganador de LA PROMOCION serán publicados en el sitio Web www.itaú.com.py y en sus redes sociales.

21. La participación en LA PROMOCION implicará la aceptación total de LAS BASES Y CONDICIONES presentes y la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o nombre de los participantes en general y el ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia de LA PROMOCION y hasta 2 años después de su finalización, sin que LOS PARTICIPANTES tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

22. LOS PARTICIPANTES garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a EL ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

23. LOS PARTICIPANTES reconocen que la participación en LA PROMOCION no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos.

24. LOS PARTICIPANTES reconocen que la participación en LA PROMOCION no les causa ningún perjuicio moral. Así mismo, LOS PARTICIPANTES reconocen que, en caso que los mismos salgan ganadores de la PROMOCIÓN, la respectiva publicación no constituye ni constituirá violación o motivo alguno afecte el honor, la reputación o la dignidad de las personas, protegidas por la ley.

TELÉFONOS PARA INFORMACION Y ACLARACIONES

25. El teléfono para informaciones y aclaraciones es el 021- 617 1000 de Servicio de Atención al Cliente 24 horas o al correo electrónico sac@itaú.com.py.

Accedé a nuestros canales digitales



itaú.com.py



App Itaú
Personal Bank



SAC (021) 617 1100